

Universidad Nacional de Río Cuarto / Ateneo de Estudios Internacionales.

2014

MALVINAS: "El Pecado Original"

Autor: Lic. Espinosa Luciano Mar

MALVINAS: El pecado original.

Autor: Lic. Espinosa Luciano Martín

Contenido

Introducción:	3
Del régimen político imperante en Argentina.....	6
De las instituciones planeadoras.	9
De los objetivos de la planeación	17
ANEXOS	20
ANEXO I: Mapa bicontinental.....	21
ANEXO II: Doctrina militar de planeación estratégica.	23
Bibliografía:	24



Introducción:

El presente trabajo parte de la prerrogativa de honrar el tiempo y el presupuesto público, abocándose así a actividades que configuran problemáticas y tensiones, que atraviesan a una sociedad. En realidad, desde aquí se pretende analizar algunos hechos, o circunstancias específicas, que revistiendo mucha importancia, devienen en fecundos detonadores intelectuales para problematizar el espacio tiempo donde vivimos.

Uno de estos hechos fue representado el día 15 de Noviembre de 2010, al ser promulgada por el poder ejecutivo nacional, la ley 26.651¹ que entre otras cosas obliga en su artículo número uno, a “utilizar en todos los niveles y modalidades del sistema educativo –Ley N° 26.206, de Educación Nacional-, como así también su exhibición pública en todos los organismos nacionales y provinciales, el mapa bicontinental de la República Argentina que fuera confeccionado por el ex Instituto Geográfico Militar –actualmente Instituto Geográfico nacional- (Leyes 22.963, de representación del territorio continental, insular y antártico y su modificatoria 24.943), el cual muestra el sector antártico en su real proporción con relación al sector continental e insular”.

En principio, lo que nítidamente se observa, es la verdadera dimensión de nuestro país; hasta donde llegan sus fronteras, sus incumbencias, sus poderes. De esto podemos advertir que nuestro territorio alcanza dimensiones elefantiásicas, y su extensión es mucho más vertiginosa aún de sur a norte, acentuando su carácter bicontinental. Pero lo realmente controvertido en todo esto, es que en el centro de nuestro territorio, sobre nuestra plataforma continental, se encuentra parte de una provincia Argentina ocupada por una potencia de carácter colonial y nuclear. Qué mejor llave intelectual que esta para repensar Malvinas.

Otro punto importante para comenzar a desandar la cuestión, es que en su mayoría, las teorías del Estado con mayor difusión en la comunidad científica, le guardan un lugar privilegiado al aspecto territorial de este; y es desde aquí que las Islas Malvinas representan un verdadero desafío, sino el principal, para todo esfuerzo intelectual para pensar la Argentina, desde la Argentina.

Ahora bien, orientado así el comienzo de nuestra investigación, podríamos analizar muchísimos y variados subtemas que hacen a la cuestión Malvinas en sí. Podríamos por ejemplo, subrayar el aspecto económico y lo que hace a los cuantiosos recursos naturales que ilegalmente el

¹ Boletín oficial, 2010; 1

gobierno de Inglaterra succiona, y sobre todo espera succionar, de territorio Argentino. O podríamos ocuparnos del tema jurídico que hace al centenario litigio, analizando la invasión y posterior colonización anglosajona del archipiélago en cuestión, y la perpetuación imperialista, que como una reliquia obscena y desfasada, llega hasta nuestros días, mancillando en los hechos las fecundas victorias diplomáticas que Argentina se ha anotado. Y así se podría seguir proponiendo infinitas líneas de investigación.

La constatación de éste y otros subtemas de la cuestión, no hace más que acentuar el perfil multidimensional que reviste el conflicto del Atlántico Sur, por lo tanto y ante tantas aristas diferentes, y considerando los espacios, recursos y los propósitos del presente trabajo, se resuelve ocuparnos de uno de los elementos que hace también a la complejidad del litigio en análisis, y que versa sobre el conflicto bélico producido entre Argentina y Gran Bretaña en el interregno comprendido entre el 2 de Abril y el 14 de Junio de 1982.

Partimos aquí del supuesto que una contienda militar, es una suma de hechos y sucesos potencialmente infinitos, y por lo tanto nos vemos en necesidad de realizar otro cercenamiento de la realidad. Se podría trabajar sobre muchos aspectos de la confrontación en sí, de los mandos, del accionar de nuestra tropa, de los sistemas de armas enfrentados o puntualizar sobre alguna batalla que marcara el curso de la guerra. Pero en este trabajo hemos optado por referirnos a las instituciones que planearon la guerra, lo cual consideramos que es, aun en nuestros días, la punta de un hilo de lana que sale de un ovillo harto enredado, pero potencialmente revelador. El porqué de esta elección responde a, primero, una razón subjetiva, una curiosidad personal, un interés propio, etc. pero también reconoce, segundo, una razón objetiva, una necesidad. Aquí se debe ser claro, la planeación de una guerra es determinante en todas las acciones llevadas a cabo a posteriori²; y es esta arista justamente la que nos introduce en la problemática de los errores estratégicos que se dieron en el campo de batalla; desde este trabajo comulgamos con la tesis de que en “una guerra gana quien comete menos errores”³.

El tema puntual en efecto, puede tener variadas interpretaciones según los ángulos desde los cuales se lo aborde, pero es menester puntualizar, que existe una doctrina general, la cual prescribe y regla, los procedimientos para que un Estado adopte una disposición semejante a la tomada por el entonces gobierno Argentino en 1982. Nos referimos a reglas y modos preestablecidos, que conducen la toma de decisión. Estas rutinas son bastante generalizadas en los Estados occidentales

² Existe una vieja máxima, bien conocida dentro de los círculos militares, que reza que “los errores a nivel estratégicos, no pueden ser corregidos a nivel tácticos”. Si la planeación general de la guerra en su conjunto, reviste varios errores graves, difícilmente los jefes de unidad y sección, ya emplazados en el campo de batalla, puedan subsanarlos.

³ Baptista, 1987: 310

modernos, que como Argentina, siguen el ejemplo organizacional del ejército de Estados Unidos, como paradigma éste, que explica y determina una infinidad de prácticas que se dan dentro de esta institución.

Por ende, y tomando en cuenta este dato, no habría más que volver a las consideraciones y acciones realizadas por el Estado Mayor Conjunto⁴. Éste procedimiento de análisis, constaría en deconstruir la medida adoptada a comienzos de 1982, llegando incluso a rastrear los momentos embrionarios que hoy nos ocupan; sería el paso lógico, para desentrañar así, el proceso de toma de decisión que nos lleva al choque militar, sería además el camino más corto y más fiable, pero en el caso de la Guerra de las Malvinas no sería el apropiado; puesto como se intentara demostrar más adelante, en este conflicto no se utilizaron los canales ordinarios de planeación que la doctrina militar, vigente en ese momento, prescribía.

Lo que sigue será separado en tres áreas de trabajo que guardan plena relación entre ellas; primero se abordará el nivel más general, buscando desentramar cómo era el proceso de toma de decisión dentro de la dictadura militar, para luego abocarnos a la tarea de analizar las instituciones que planearon la guerra; y concluir el presente trabajo, problematizando los posibles objetivos que ellas tuvieron al iniciar su labor.

⁴ El Estado Mayor Conjunto es una institución característica de las fuerzas armadas modernas, que cumple el rol de producir planes estratégicos para velar por los intereses de la nación. Para tal fin cuenta con la participación de todas las fuerzas de un país; en nuestro caso la Armada, la Aeronáutica y el Ejército.



Del régimen político imperante en Argentina.

El presente espacio no tiene como objeto devenir en un tratado sobre teoría política aplicada a regímenes dictatoriales, ni mucho menos; solo es una referencia que se considerada afín, a los intereses, propósitos y medios de este trabajo. Es la especificación del supuesto desde el cual partimos a la hora de caracterizar la política doméstica que regía el país, a la hora de desatarse las hostilidades en los archipiélagos del Sur.

El 24 de Marzo de 1976, los hombres de armas en su conjunto, tomaron el poder con variadas promesas que giraban en torno a los clásicos reclamos de seguridad, orden, calma, paz, etc.; pero también lo hicieron con una preocupación primera e innegociable; esta fue, no arriesgar la lógica de cuerpo ni la cohesión de las Fuerzas Armadas, como de hecho había ocurrido precedentemente en el conflicto armado entre azules y colorados.

En base a esta prerrogativa, se pensó en una serie de mecanismos, que en teoría, buscaban asegurar la adopción de decisiones, sin comprometer el hecho corporativo militar en sí. Para tal fin fueron instrumentadas la distribución equitativa de cargos públicos entre las fuerzas por un lado, y la unanimidad decisoria por otro. Veamos un poco estos dos elementos.

En el repartimiento de las funciones de Estado, cada fuerza ocupó dos ministerios, siendo las carteleras de educación y economía presididas por civiles. Además cada arma puso funcionarios propios en los gabinetes que no ocupaba. Esta política significó la militarización de la administración pública y además se expandió a las demás áreas que eran consideradas de importancia por la dirigencia castrense, como es el caso de los sindicatos, canales de televisión, radio, empresas argentinas, obras sociales, etc.

Hecho que demuestra lo que precedentemente se dice, es el cuadro administrativo que gobernó la Argentina desde Marzo de 1976. Por un lado tenemos un órgano máximo de gobierno, a saber, la Junta de Comandantes (JJ.CC.), y que contó con la dirección del Teniente General Jorge Rafael Videla, el Almirante Emilio Eduardo Massera y el Brigadier General Orlando Ramón Agosti. Así mismo se debe recordar que Videla detentó el cargo de Presidente de la junta, lo que hace sospechar de una preponderancia del arma de tierra en el proceso de gobierno, pero la promesa inicial era que esto concluiría con la derrota del componente guerrillero.

Luego, como se dijo, los ministerios fueron repartidos bajo la procura de otorgar dos funcionarios a cada arma, dejando solo el ministerio de educación y el de economía en manos de



civiles, presididos ellos por el Prof. Ricardo Pedro Bruera y el Dr. José Alfredo Martínez de Hoz respectivamente. Los demás ministerios, en base a las precauciones antes reseñadas, quedaron finalmente constituidos de la siguiente forma: Ministerio del Interior: Gral. Albano Eduardo Harguindeguy (Ejército); Ministerio de Relaciones Internacionales y Culto: César Augusto Guzzetti (Armada); Ministerio de Bienestar Social: Contralmirante Julio Juan Bardi (Armada); Ministerio de Defensa Nacional: Brigadier Mayor José María Klix (Aeronáutica); Ministerio de Justicia: Brigadier Julio Arnaldo Gómez (Aeronáutica); Ministerio de Trabajo: Gral. Horacio Tomás Liendo (Ejército) y Ministerio de Planeamiento: Gral. Ramón Genaro Díaz Bessone (Ejército).

El otro aspecto que se repartió, fue el de las gobernaciones provinciales, pero no se lo hizo con la regla del 33% para cada fuerza; sino que se alteró la ecuación otorgándole el 50% de los escaños al Ejército y el resto se dividió en partes iguales entre la Armada y la Aeronáutica. Aquí se abandona el patrón de proporcionalidad, en aras de reflejar cierta preeminencia del arma terrestre, en lo que respecta a su disponibilidad de materiales y recursos humanos.

Con respecto a la unanimidad decisoria, debe dejarse en claro que dicha precaución se tomó, en aras de no dinamitar la cohesión de las FF.AA. siendo el precio a pagar, en casos como el que ahora pasaremos a analizar, la dilatación excesiva en la elaboración de respuestas en escenarios potencialmente conflictivos. Así mismo, otros de los hechos destacables de este tipo de ingeniería institucional, es que suele ser apta cuando cuenta con la voluntad de funcionamiento de los organismos que participan en el proceso de decisión; pero impropia y hasta inadecuada, en situaciones de discrepancia en las personas que deciden.

La regla de la unanimidad, puede ser caracterizada por la necesidad de lograr consensos en las tres fuerzas antes de adoptar alguna resolución que la Junta considere importante. Esta cláusula está pensada para lograr espacios de negociación y compromisos entre los comandantes, y por lo tanto evitar que una de las partes se arrogue para sí, la dirección del proceso.

El tema central en todo esto, es determinar, qué aspectos revisten el suficiente grado de importancia, como para necesitar el acuerdo de todos; de la respuesta prevista para este interrogante surgirá, en cierto grado, la eficacia del régimen en sí. El talón de Aquiles de estos mamotretos institucionales, es justamente hacer depender las decisiones más importantes del Estado, de un hipotético acuerdo de compromisos y responsabilidades, entre instituciones que de ordinario no se caracterizan justamente por poseer un ethos democrático, ni mucho menos.



He aquí uno de los pilares de la problemática; los militares del proceso comenzaron a demandar consenso en aspectos como la designación del Presidente o del Comandantes de alguna de las fuerzas; pero luego multiplicaron inexplicablemente este requerimiento, y como señala Marcos Novaro “ [...] la intervención de la Junta en todos los asuntos que considerara fundamentales y en la aprobación de la legislación, utilizando la regla de la unanimidad, complicaron enormemente la resolución de asuntos en los que hubiera disenso.”⁵ Y continúa alegando que: “Para colmo, los mandatos de tres años establecidos para los comandantes, el presidente, y otros cargos, y los procesos ‘electivos’ a través de los cuales los altos mandos resolverían su reemplazo, los ascensos e incluso las decisiones sobre asuntos sensibles de gobierno, convirtieron en regla el asambleísmo [...] por el cual la cadena de mando funcionaba cada vez más frecuentemente de ‘abajo hacia arriba’”⁶

Con todo lo dicho, se quiere subrayar, que una acción política, requería varias instancias para poder proliferar, y en aras de respetar las posibles tendencias, que en realidad subyacían en el proceso, se terminaba con un margen de maniobra muy escaso para planificar a largo plazo. La ingeniería institucional, por como ésta había sido desarrollada, no podía evitar un “Lockout político” por parte de los mismos militares que integraban el proceso⁷.

⁵ Novaro, 2010:150

⁶ Ídem.

⁷ Un ejemplo muy ilustrativo de esto fue la brevísima y accidentada gobernación del Gral. Roberto Eduardo Viola. Aquí la regla fue la falta de voluntad entre los órganos y las personas que efectivamente integraban el régimen, y por lo tanto la falta de acción en todo el período violinista que llegaría hasta su destitución en manos de su amigo y confidente Gral. Leopoldo Fortunato Galtieri.



De las instituciones planeadoras.

Toda esta sección se ocupará de responder a la cuestión de cuáles fueron los objetivos iniciales que tuvieron las instituciones que planearon la guerra; para lo cual, en lo que sigue, comentaremos lo relativo a cómo se planeó la guerra en sí, y cómo estaba pautado doctrinariamente que se lleve a cabo un plan de previsiones de este tipo.

Se ha comentado mucho sobre este aspecto, pero realmente ¿se elaboró un plan estratégico sistemático, como doctrinariamente se hace, en situaciones de choque armado? Todo lo que finalmente aconteció, ¿estaba determinado a priori en la planeación? Aquí me refiero a la resolución final adoptada por el Reino Unido y la OTAN luego del 2 de Abril, pero también se podría extrapolar esta pregunta para analizar lo que aconteció finalmente en Naciones Unidas; o en la OEA con el TIAR. En la misma línea, otro detonante prometedor es pensar si ¿Estaba contemplada la posición que finalmente adopta EE.UU.? o, en una consideración similar, si ¿Estaba considerado el abrazo con que Fidel Castro recibe a Nicanor Costa Méndez en su misión a Cuba el 4 de Junio?

Todas estas consideraciones previas devienen en puntos tentadores para comenzar a desandar los hechos embrionarios que nos llevaron a la guerra de 1982. Por eso es que se considera oportuno comenzar con la sucesión de hechos en sí.

El 5 de enero de 1982 la Junta Militar celebra una reunión de la que no se labran actas, en el edificio Libertad⁸, con el fin de discutir las relaciones con Inglaterra desde 1965 hasta la fecha, pero en relación específica a la cuestión Malvinas. En el centro de todo esto, se ubicaba la preocupación por los nulos avances del Reino Unido en resolver la situación de los archipiélagos, aun valiéndose nuestro país de varias victorias diplomáticas. La motivación en definitiva que generó este encuentro, es la maliciosa voluntad británica de desacatar, los fallos internacionales por un lado; y la sana voluntad de los pueblos pacíficos en terminar con el colonialismo, en todas sus formas y en todos sus ámbitos, por otro.

Los cierres arribados en los comienzos de Enero, no eran nada alentadores para la paz. Los integrantes del por entonces, máximo órgano de gobierno Argentino, terminan detectando tres tendencias bien nocivas para los intereses nacionales; primero la rigidez en la negociaciones por parte de Gran Bretaña; luego el aumento de la influencia kelper en las negociaciones y por último la

⁸ Sede de la Armada Argentina.

influencia que estaban ejerciendo estos últimos sobre el congreso inglés para aumentar la defensa en las Islas.

A estas conclusiones arribadas, se le anexó un plan de acción acorde, para presionar a Inglaterra. “En definitiva, se resolvió emprender una acción diplomática agresiva para el caso Malvinas, con el objeto de reactivar los esfuerzos para una solución de la disputa”⁹. Pero además, y en paralelo a lo anterior se determinó “analizar la factibilidad y conveniencia de una ocupación de las Islas, fundada en la NECESIDAD DE TENER UNA ALTERNATIVA VÁLIDA PARA EL CASO DE QUE GRAN BRETAÑA DILATARA LAS NEGOCIACIONES. ESTO CONSTITUYÓ EL EMBRIÓN FORMAL DE LA ALTERNATIVA MILITAR”¹⁰.

Tal como se observa, y poniendo lo resuelto en perspectiva, se empezó a dar forma a lo que luego sería la confrontación armada en sí. Distintivo de este período, es que la alternativa militar estaba al comienzo supeditada al fracaso de las negociaciones; es menester señalar que no se puede hablar de franca derrota diplomática en el tema Malvinas; en realidad ¿Qué posibilidad existía de que finalmente la comunidad internacional concediera a Inglaterra la soberanía sobre los archipiélagos? Y en consonancia con esto ¿qué otra cosa puede ser considerada una derrota por parte de la Junta? Esta cuestión es central para lo que hace a nuestra investigación, puesto que, supone el paso entre de la opción pacífica, a la opción armada. En realidad, y como se verá más adelante, la Junta Militar fue aumentando sus pretensiones con respecto a los términos de la resolución. Si al comienzo el dispositivo de ocupación, se activaba por un fracaso en las negociaciones, luego, solo requerirá una posible dilatación en los términos de entendimiento con Inglaterra, para desatar el quebrantamiento de la paz. Pero volvamos a los orígenes del planeamiento.

Dentro de las reuniones desarrolladas en el edificio Libertador, el 12 de Enero se resuelve la creación de una Comisión de Trabajo (CC.TT.) cuyo objetivo era “analizar la previsión del empleo del Poder Militar para el caso de Malvinas, con un enfoque político militar que especificara los posibles modos de acción”¹¹ y fue conformada con un hombre por Fuerza; responsable solamente ante el integrante de la Junta que correspondiera con su arma. Es así como se designaron al General

⁹ Comisión de análisis y evaluación de las responsabilidades del conflicto del Atlántico Sur, 1982: 112

¹⁰ Ídem.

¹¹ Comisión de análisis y evaluación de las responsabilidades del conflicto del Atlántico Sur, 1982: 114



de División D. Osvaldo Jorge García, Vicealmirante D. Juan José Lombardo¹² y Brigadier Mayor D. Sigfrido Martín Plessl para integrar la CC.TT. para presidir este órgano.

Hasta aquí no habría, en principio, incompatibilidades doctrinarias sobre los lineamientos que le fueron dados a la comisión; solo se trataba de analizar el empleo de las armas propias.

Pero para sorpresa de cualquier interesado en la problemática en cuestión, el informe Rattenbach aclara que “[...] la directiva no escrita que recibieron (los integrantes de la comisión de trabajo) fue la de planificar la toma de las Islas Malvinas. Cabe acotar, que esta decisión resulta prácticamente inédita en los procesos de planeamiento, teniendo en cuenta que se estaba previendo simplemente la materialización de una hipótesis de guerra no desarrollada hasta ese entonces, cuando lo normal hubiera sido asignar la tarea al Estado Mayor Conjunto, organismo específico para ella.”¹³

Entonces para ser claros, a riesgo incluso de ser reiterativo; se termina asignando por defecto, la planeación de la recuperación armada de las Islas, a una comisión creada ad hoc, sin preparación ni asesoramiento en la materia, y además la directiva rezaba que luego de terminado el plan, se le daría conocimiento al Canciller Argentino y al Jefe de Estado Mayor; todo esto, ahora sí, contradice los canales normales que implica tomar una resolución como ésta. La pregunta obligada que surge de aquí es ¿Por qué se hizo esto? En principio, la respuesta más obvia es porque se buscó cuidar el secreto de la operación, y por lo tanto llevar el procedimiento normal hubiera implicado trabajar en varios órganos, con muchas personas a su cargo y esto habría aumentado las posibilidades de que se filtre la información. Pero esta respuesta, quizá primaria y hasta intuitiva, deja sin responder otras inquietudes más elementales aún; por lo que se decide en aras de no perder el hilo conductor del capítulo, tratar este aspecto en la última parte del trabajo.

Ahora sí, y en conocimiento que la Comisión de Trabajo estaba diseñando la recuperación armada, ha de verse cómo se dio esta organización. Para tal fin se analizarán los archivos producidos a la luz de los procedimientos doctrinariamente establecidos que regían estas prácticas, pero además, lo haremos al amparo del desastre que resulto la planeación de la contienda en sí.

A decir verdad, apenas la CC.TT. empieza a avanzar en su labor encomendada, surgen las primeras controversias. Lo primero que emerge, es el rebasamiento de sus prerrogativas, merced a

¹² Lombardo Juan José: Vicealmirante, integrante de la Comisión de Trabajo, es considerado uno de los mayores responsables en la planeación temprana de la guerra, junto al Almirante Jorge Isaac Anaya.

¹³ Comisión de análisis y evaluación de las responsabilidades del conflicto del Atlántico Sur, 1982: 115

los recursos¹⁴ que se le adjuntó en la planeación. La labor de preparar los detalles para ejecutar un plan a gran escala –como fue la Guerra de 1982- requiere de equipos técnicos bien preparados y una serie de rutinas previamente especificadas para asegurarse que todo lo que se haga, será lo mejor para los militares que ejecutaran la misión¹⁵.

El primer documento producido por la comisión fue una “Directiva Estratégica Militar” (DEMil.), hecho por demás de curioso, puesto que antes la doctrina manda a elaborar otros escritos¹⁶. En realidad lo más lógico hubiera sido crear primero una “Apreciación y Resolución de Estrategia Nacional” (ARENac.) de no existir ya una, para luego dilucidar una “Directiva Estratégica Nacional” (DENac.), y recién después de esto, acometerse a la tarea de la Directiva Estratégica Militar. Se saltaron etapas importantísimas de la doctrina vigente, debido a que no contaban con el auxilio de organismos naturales en el proceso de planeación, lo grave aquí es que existían varias fojas sobre la temática del archipiélago, que fueron ignoradas.

En este sentido es loable destacar que “las restricciones en el manejo de la información fueron la causa principal por la cual la Comisión de Trabajo (CT) no pudo realizar la elaboración del planeamiento en forma correcta, omitiendo consultar a otros organismos del Estado respecto de la información que debió considerar esencial obtener.”¹⁷ Y continúa la Junta de Análisis con una información desconcertante: “DICHA INFORMACIÓN EXISTIA en la secretaría de planeamiento ya que la hipótesis de conflicto y la guerra con Gran Bretaña se hallaban contemplada en el documento ‘Plan de Inteligencia Estratégica Nacional’ (Ámbito Externo) cuyos lineamientos principales fueron elaborados por la Secretaría de Planeamiento durante el año 1981 y en el cual se asignaba a este conflicto la prioridad N° 2 (a continuación del Conflicto Austral) y se lo calificaba como ‘Conflicto Grave’ e ‘Hipótesis de Guerra en el corto plazo’”¹⁸. Pero la Junta Militar y los miembros de la Comisión no supieron de toda esta información por demás de valiosa, que incluso les hubiese ayudado de mucho a la hora de abocarse a la tarea de planeación. Otra de las constantes en estos gobiernos dictatoriales es la previsible extrapolación de las rutinas castrenses, a la burocracia pública; y su correspondiente parcelación de las actividades, y secretismos. Por lo que se puede dar perfectamente el caso, de tener dos órganos del Estado trabajando en la misma tarea, sin ninguna conexión entre ellos. Esto es lo que justamente pasó en los albores de 1982, entre la CC.TT. y el Comité de Inteligencia Nacional (CC.II.NN.).

¹⁴ Recursos materiales, humanos, temporales, etc.

¹⁵ Es central que se comprenda la complejidad de un evento como este. Para planear se necesitan una cantidad muy alta de recursos: personal, información estratégica, muchas horas de trabajo, asesoramiento técnico-científico. Con nada de eso contó la Comisión de Trabajo.

¹⁶ ANEXO II: Ver anexos en la última sección de este trabajo, pág. 19

¹⁷ Comisión de análisis y evaluación de las responsabilidades del conflicto del Atlántico Sur, 1982: 116

¹⁸ Ídem.

Y para seguir comentando los errores de lo producido por la comisión de trabajo, puede referirse a distintos hechos que van desde la poca profundización con la que se abordan ciertos aspectos, hasta las vaguedades en las que incurre sobre todo en el momento de determinar las fechas de la operación. Pero ha de comentarse otra falencia que resultó más perturbadora aun. La CC.TT. elabora para mediados de Marzo un “Plan de Campaña Esquemático” (salteando nuevamente los canales normales de planeación, puesto que antes se debió elaborar un AREMil y un DEMil) que orientaría los niveles inferiores de comando¹⁹ que no contó con ninguna suposición, y solo estimó las capacidades enemigas emplazadas en el Teatro de Operaciones Malvinas (TOM.); aquí consta a las claras que no se esperaba para nada una reacción militar Inglesa de la magnitud que luego acontecería; y además siempre cuando se elaboran doctrinariamente planes como este, deben ser contempladas todas las posibilidades adversas, pero la Comisión de Trabajo nada previó sobre una hipotética invasión Chilena o una muy probable reacción británica.

Se analizará ahora la participación del Estado Mayor Conjunto (EE.MM.CC.), que en circunstancias normales²⁰ cumple un rol fundamental en la planeación. En realidad la Secretaría de Planeamiento, elabora una Apreciación y Resolución Estratégica Nacional (ARENac.), en base a los Objetivos Nacionales y Políticos del Estado. El ARENac, contiene las Hipótesis de Conflicto y de Guerra del País, que son elaboradas por el EE.MM.CC. y luego de determinado los supuestos potencialmente conflictivos, se elaboran todo tipo de planes militares en base a estos. Se recuerda por último, que estas construcciones son por demás de importantes para las Fuerzas Armadas, puesto que, cada documento que se produce, se desprende necesariamente del anterior, así que un error en lo más general puede significar una infinidad de consecuencias adversas en el campo de batalla.

Pero como se advirtió antes, el EEMMCC no tuvo una gravitación significativa en la Guerra de Malvinas, si se observa a luz de las prerrogativas que le son propias en casos como en el analizado. El planeamiento que se estaba elaborando desde 1981, no fue consultado; en realidad la Comisión de Trabajo se arrogó para sí todo lo referente a la recuperación de las Islas. La solicitud de participación del EEMMCC llegaría tarde y a destiempo; en realidad “El día 09-MAR-82, la Junta Militar resolvió que el jefe del Estado Mayor Conjunto, como secretario del Comité Militar, comenzara a trabajar, a partir de esa fecha, como coordinador entre lo militar y lo nacional para el

¹⁹ Comando: Es la autoridad y responsabilidad legal, con la que se inviste a un militar, para ejercer el mando sobre una organización militar, aun coercitivamente.

²⁰ Circunstancias prescriptas por las rutinas y doctrinas preexistentes.

caso Malvinas”²¹. El 12 de Marzo el EEMMCC presenta un plan de trabajo que contemplaba: a- La ampliación de la DENac 1/82 previendo la reacción inglesa y una posible intervención de Chile en el conflicto. b- La confección de una DEMil reducida en caso de reacción británica c- Y en base a los documentos anteriores crear un Plan Esquemático de Campaña.

Para evaluar estos documentos, el Comité Militar decide darse cita a fines de Marzo, pero a causa de lo que genera el conflicto suscitado por empresario argentino Constantino Davidoff en Georgias el 19 de Marzo de 1982 (o sea, diez días después de ser notificado el EE.MM.CC.), toda la operación se termina adelantando inusualmente “[...] y el Estado Mayor Conjunto se vio obligado a suspender la elaboración creadora de los documentos decididos por el COMIL en su reunión del 16-MAR-82, para dedicarse a compaginar y completar los documentos realizados por la Comisión de Trabajo”²². En conclusión, y en respuesta a los interrogantes planteados en la introducción de este trabajo de investigación, el EE.MM.CC. tuvo escasa participación en áreas que indudablemente le incumbían; y además de esto ni siquiera contó con el tiempo de rever lo hecho por la Comisión de Trabajo, puesto que el adelantamiento de la fecha de recuperación militar, le quita todo espacio y capacidad de maniobra.

Pero no se puede terminar este análisis de las instituciones que planearon la guerra, sin hacer referencia a un sector importante de la Armada Argentina, que no solo adquiere importancia en el proceso de diseño de la recuperación militar, sino que además puede ser considerado como padre de la misma. Nos referimos a una facción de la Marina de Guerra Nacional encabezada por el Almirante Jorge Isaac Anaya y secundada por el Vicealmirante Juan José Lombardo.

En las declaraciones prestadas a la Comisión de análisis y evaluación, Lombardo relata que “habrá sido setiembre, octubre, agosto del año mil novecientos setenta y siete. Cuando llegué a Puerto Belgrano, el Almirante Anaya conversó conmigo, porque él tenía la idea, digamos así, de proceder a la toma de las Malvinas”²³ la idea venía madurando en Anaya desde mediados de los 70, pero no se había podido concretar en ese tiempo merced a “la situación política –poco acuerdo de la Junta Militar de aquella época entre el General Videla y el Almirante Massera, etcétera-”²⁴. Además el integrante por la Marina de la CC.TT., aclara que “Con esto quiero decir que el Almirante Anaya ya tenía una idea de que esa –además de ser como todas las operaciones que uno

²¹ Comisión de análisis y evaluación de las responsabilidades del conflicto del Atlántico Sur, 1982: 129

²² Comisión de análisis y evaluación de las responsabilidades del conflicto del Atlántico Sur, 1982: 150

²³ Comisión de análisis y evaluación de las responsabilidades del conflicto del Atlántico Sur, 1982: Declaraciones, Tomo I: 58.

²⁴ Ídem.

tiene que planear contra Chile, contra Brasil, sobre los posibles conflictos- era una operación concreta a efectivizarse”²⁵.

Otro de los acontecimientos que refuerzan la teoría que toda la operación Malvinas viene impuesta desde la Armada; es que ya en 1966 se realiza una expedición submarina donde elementos pertenecientes a la Marina Argentina desembarcan de forma encubierta (es posible imaginar las reacciones internacionales que pudo suscitar esta operación, de ser descubierta por Inglaterra) algunos elementos en la Isla Soledad, a aproximadamente 40 km de Puerto Argentino. En esta expedición se recabó valiosa información sobre las propiedades del suelo de playa, de condiciones atmosféricas, de características meteorológicas del lugar, así como otras consideraciones eólicas, botánicas, etc. todo esto tiene como finalidad nada menos, que la previsión de un desembarco aeronaval. Llama poderosamente la atención, que uno de los efectivos que protagonizaron la expedición submarina, fue precisamente el por entonces Capitán de Corbeta Juan José Lombardo.

Pero esto no termina aquí; otro de los episodios controvertido de todo esto es que Juan José Lombardo, ahora sí como Vicealmirante, fue llamado en 1981 por el Alnte. Anaya. En esta oportunidad y en testimonio a la Comisión de Análisis y Evaluación el mencionado personaje recordó que:

“[...] el Almirante Anaya, en una conversación confidencial entre él y yo, me ordenó que me dedicara a estudiar la posibilidad de la toma de las (*Islas*) Malvinas, reduciendo el ámbito de las consultas que yo podía hacer, al nivel de mis Almirantes subordinados, que eran el Jefe de Estado Mayor del Comando de Operaciones Navales, el Almirante Rodríguez; el Comandante de la Flota, entrante, Almirante Allara; el Comandante de la Infantería de Marina, Almirante Büsser y el Comandante de la Aviación Naval Almirante García Boll. O sea, yo podía conversar, intercambiar ideas con ellos y nadie más.”²⁶

A mediados de Diciembre de 1981, el Alnte. Jorge Isaac Anaya viaja a Puerto Belgrano, cuando en realidad este viaje no correspondía, según su calendario, y toma contacto con Lombardo. Aquí le confiesa a su subordinado que efectivamente debía comenzar a trabajar sobre una muy factible recuperación armada de los archipiélagos australes. Para sellar a fuego este ofrecimiento, el 15 de Diciembre de 1981 Lombardo es ascendido a Comandante de Operaciones Navales y además es el mismo Anaya quien preside la ceremonia, cuando en realidad debía recibir el ascenso de su superior inmediato. A decir verdad, en la escala en puestos de la Armada, en la cúspide de la pirámide castrense estaba primero el Comandante en Jefe, luego el Jefe de Estado Mayor General y

²⁵ Ídem.

²⁶ Comisión de análisis y evaluación de las responsabilidades del conflicto del Atlántico Sur, 1982: Declaraciones, Tomo I: 57.

después el Comandante en Operaciones Navales. El Almirante Vigo, pasaba a presidir el Estado Mayor General y dejaba vacante el cargo anterior para Lombardo, por lo que correspondía que sea el mismo Vigo quien officie los honores de la ceremonia y no el Comandante en Jefe Anaya. Vemos ahora como esta serie de circunstancias atípicas, y potencialmente confusas para muchos espectadores desatentos de la época, guardan plena relación con los acontecimientos que se iban cocinando entre bambalinas.

Un hecho muy importante en toda esta cuestión radica en comprender los ideales y esperanzas que motorizaban a todos los integrantes de la CC.TT. en general, pero al Vicealmnte. Lombardo en particular. Hay un hecho poco o nada estudiado en la cuestión de la planificación de la Guerra de Malvinas; y esto es, la influencia que la cuasi guerra con Chile en 1978, obró sobre los idearios e ilusiones de los militares que integraron la CC.TT.

Para precisar a qué me refiero con esto, utilizo el concepto de “Efecto Chile” para designar muchas de las esperanzas que abrigaron Lombardo, García y Plessl al momento de pensar en una recuperación de los archipiélagos. Una nota común entre los integrantes de la Comisión de Trabajo fue la constatación de las consecuencias negativas que tuvo para los militares no poder concretar las hostilidades contra Santiago. En realidad, el hecho de una resolución pacífica, que en verdad no estaba siendo favorable al frente nacional, generó mucho malestar dentro de los hombres de armas; en particular en aquellos cuadros que tenían los “fierros”²⁷. Esto imprimió un irremediable malestar dentro de militares. Esta tendencia fue advertida por Lombardo, quien en los comienzos de la planeación advirtió que si se realiza la elucubración para tomar Malvinas debía ejecutarse. Esto es esencial para comprender el grado de limitación, en cuanto al margen de maniobra, que tenía la Junta de Comandantes a la hora llevar a cabo una eventual “Fait Accompli”, una estrategia del tipo “tomar para luego negociar”; muy difícilmente podrían los Comandantes en Jefe retirar las unidades y comenzar un espacio de dialogo entre las dos partes. La solución más probable sería una victoria diplomática rápida o una guerra despiadada y total.

²⁷ Fierros: Termino usual en el tiempo y contexto analizado, que se refiere al control de comando, que personal de alto rango tenía sobre las unidades y armas de las Fuerzas Armadas. Tener los fierros, significaba tener el control sobre unidades de combate, lo que otorgaba poder adicional en el sistema de toma de decisión vigente.

De los objetivos de la planeación

Hasta aquí se ha venido comentando todo lo referente a cuales fueron las instituciones que planearon la guerra; ahora se tratará de ver, cuáles fueron sus objetivos iniciales, entendiendo por estos, los propósitos que detentó la Comisión de Trabajo y la Junta Militar, al planear la recuperación armada.

Se comenzará a analizar ahora, las intenciones de las instituciones que planearon la guerra, mediante la interpelación de los documentos por ellas producidos; primero volveremos sobre el Plan Esquemático Campaña, elaborado por la de CC.TT. el cual consta en la sección de anexos, del Informe Rattenbach. Este material tiene la particularidad de referirse a varias actividades a desarrollar por los comandos militares que recuperaron Malvinas, prescribiendo acciones a realizar, por todos los elementos que integraron la fuerza de tareas Argentina. Pero hay un hecho por demás de curioso en todo esto, y es que este documento llega hasta el “Día D+5”²⁸, luego pareciera que termina todo el espectro de planes posibles. Esto, para ser más claros, implica que luego de esa fecha, y de no regresar los elementos argentinos en los archipiélagos, se tendría que recurrir a otra fuente distinta de la original.

Por otra parte, en este mismo Plan de Campaña, se detalla el objetivo de la operación de la siguiente manera: “Ocupar y mantener las Islas Malvinas²⁹ ejerciendo simultáneamente el gobierno militar del territorio a fin de imponer a Gran Bretaña la aceptación de una situación militar de hecho”³⁰. Por lo tanto, la operatoria tenía como fin tomar los archipiélagos para luego negociar; esta táctica suele ser denominada en los círculos diplomáticos como “Fait Accompli”³¹, y consta de imponer a otro Estado una circunstancia que le sea prácticamente incontestable, o que ella pueda solamente ser revertida mediante una inversión tal de recursos, que conviertan la decisión en inaceptable y anti-económica. Es aquí de donde surge el supuesto que manejo la Junta Militar, de

²⁸ Día D: Término muy usual en los círculos castrenses para mencionar el día en que se debe realizar un ataque u operación de combate. Suele estar acompañado por una incógnita (D) merced a ciertas imprevisibilidad que presenta toda contienda en sí. El aditivo “+5” indica cinco días más, luego de la operación en cuestión. En la guerra de Malvinas el Día D, fue el 2 de Abril; por lo que el Día D+5 fue el 7 de Abril.

²⁹ Arriba de “Islas Malvinas” se puso una suerte de corchete que dice “Georgias y Sándwich del Sur” en letra cursiva, lo que hace sugerir una corrección del término territorial empleado.

³⁰ Comisión de análisis y evaluación de las responsabilidades del conflicto del Atlántico Sur, 1982: Anexo Informe Final, Tomo II: Folio 381.

³¹ Debiendo traducirse como hecho consumado

que luego de recuperar Malvinas, Inglaterra no se embarcaría de lleno en reconquistar las dependencias insulares en condiciones estratégicas, tan desfavorables³².

Ahora bien, y como ya se ha comentado precedentemente, todos los planes que imaginaron los órganos que planearon la guerra, fueron sobrepasados por las circunstancias y desmentidos luego, por el devenir de los sucesos. Fueron tres, los acontecimientos que sorprendieron enormemente a la Junta Militar, la resolución 502 aprobada el 3 de Abril en Naciones Unidas, la postura que finalmente adopta EE.UU. de apoyo incondicional a su aliado anglosajón y la reacción inmediata y desproporcionada de Gran Bretaña. Este no solo es el peor de los escenarios posibles para Argentina, sino que nada estaba planeado a esta altura³³ para hacer frente a una guerra contra una potencia mundial.

El Plan de Campaña prescribía la desactivación de la Fuerza de Tareas, el retiro de los elementos nacionales emplazados en las Islas y la conservación del gobernador militar en el archipiélago, más una dotación reducida de efectivos para protegerlo. Pero la novedad de las circunstancias devino en un hecho bien nocivo para la aventura insular, me refiero al cambio de Estrategia y la adopción de un camino distinto, no contemplado y sin analizar. Es aquí donde se produce la desorganización original en niveles superiores, que afectará terriblemente a los comandos inferiores; además, es la respuesta a muchos y muy graves desaciertos en campaña, errores estos, que cualquier ejército moderno no perdona, en el marco de un combate total.

Pero en sí ¿qué hecho revistió tal importancia para cambiar, ya comenzado el mes de Abril, toda la planeación elaborada hasta el momento? Aquí se parte desde el convencimiento que de por sí sola, la sorpresa que pudo haber generado la postura final estadounidense y la reacción inglesa, no alcanzan para explicar no solo el abandono de plan de “Ocupar para luego negociar” sino la implementación de otro, de tipo “Reforzar para dificultar la reconquista”.

En realidad, la Junta Militar tenía otros objetivos diferentes al de la CC.TT. que al final terminaría decidiendo el futuro de la guerra. Lo que observaron los Comandantes en Jefe era que el proceso estaba totalmente agotado y necesitaban algo que uniera a los argentinos tras la desgastada

³² Algunos autores militares alegan que la proporción de hombres necesarias, para invadir una Islas, debe ser de 7 a 1 (por cada defensor, los atacantes deberán contar con 7 hombres) y presentan a esta aptitud, como uno de los retos más dificultosos de toda contienda.

³³ Con esto nos referimos a que no existían planes estratégicos que recomiendan algún paso a seguir. Estos son los datos que refuerzan que la recuperación de Malvinas era “un plan A, sin plan B”, lo cual estratégicamente, es terrible.

dictadura. Ante un escenario de gran conflictividad: aumento de la inflación, del desempleo, del malestar social, de la protesta de Partidos y organizaciones de Derechos Humanos, etc. el Poder Ejecutivo echa mano a un plan que venía trabajado desde la armada, el cual fuese percibido como la solución a todos los problemas del País. En realidad esta interpretación responde a varias preguntas importantes. Por ejemplo explica por qué se adelantó tanto la fecha del desembarco. A decir verdad, y en atención a cómo se iba desarrollando la controversia suscitada en torno al chatarrero Davidoff, se apresuró erróneamente la operación Malvinas, y finalmente ésta fue percibida como una cuestión de ahora o nunca por un gobierno débil, que no contaba con el suficiente capital político para llevar adelante tamaña empresa.

Esta cuestión parece ser atendida por la Comisión de análisis y evaluación de las responsabilidades del conflicto del Atlántico Sur, cuando se menciona que “la emotiva reacción popular a lo largo y ancho de todo el país, le hizo sentir al gobierno nacional un fuerte respaldo a sus acciones, lo cual indujo que el Presidente de la Nación (*Gral. Leopoldo Galtieri*) hiciera públicas manifestaciones de compromisos con el pueblo, que a la postre significaron la pérdida del margen de negociación de que se disponía inicialmente y que era –por otra parte- el objetivo expresado de ‘OCUPAR, PARA NEGOCIAR’³⁴ -la cursiva es nuestra-.

La pérdida de este capital político, sumado a la intransigencia inglesa, que a decir verdad se multiplicaba por cada milla marina recorrida por su Fuerza de Tarea, fueron el cóctel necesario para desencadenar toda la sucesión dramática de hechos posteriores.

Otro de los acontecimientos que demuestran el cambio de dirección estratégica, lo constituye que a comienzos de Abril “la Junta Militar o el Comité Militar no produjeron documentos de planificación, sino que, mediante decisiones adoptadas generalmente en las reuniones del Comité Militar, orientaron el accionar de los comandos subordinados”³⁵. En realidad no se contaba con el tiempo necesario para seguir los procesos de planeación típicos; era una guerra, no se tenía un plan y había que decidir mucho en muy poco tiempo. A esto se le debe sumar como dato de valor que “el día 7 de Abril (*Día D+5*) se desactivó el Teatro de Operaciones Malvinas y se creó el Teatro de Operaciones del Atlántico Sur. (Ver Anexo III/11). Ese mismo día, por decreto del PEN N° 688, se convocó en forma total o parcial al personal de la reserva de las

³⁴ Comisión de análisis y evaluación de las responsabilidades del conflicto del Atlántico Sur, 1982: 153

³⁵ Comisión de análisis y evaluación de las responsabilidades del conflicto del Atlántico Sur, 1982: 157

Fuerzas Armadas (Ver Anexo III/12), pese a que, anteriormente, esta actividad había sido considerada innecesaria.”³⁶ -la cursiva es nuestra-

El corolario de todo esto es por demás de grave y puede ser constatado inmediatamente cuando se habla con alguno de nuestros veteranos. Notas representativas de esta etapa, fueron la improvisación, la desorganización, el sufrimiento, etc. pero además, y por un hecho de sinceridad intelectual, se debe subrayar en paralelo, otras características que definieron a nuestros héroes, como es el caso de la entrega, el valor, el arrojo, la resistencia, el despojo, la camaradería, etc. Grave es el error cuando se suele descuidar en el análisis de fenómenos bélicos, el factor que subyace en todos estos episodios; este es el factor humano, que en última instancia, es el que absorbe toda la maldad que representa la guerra en sí.

³⁶ Ídem.

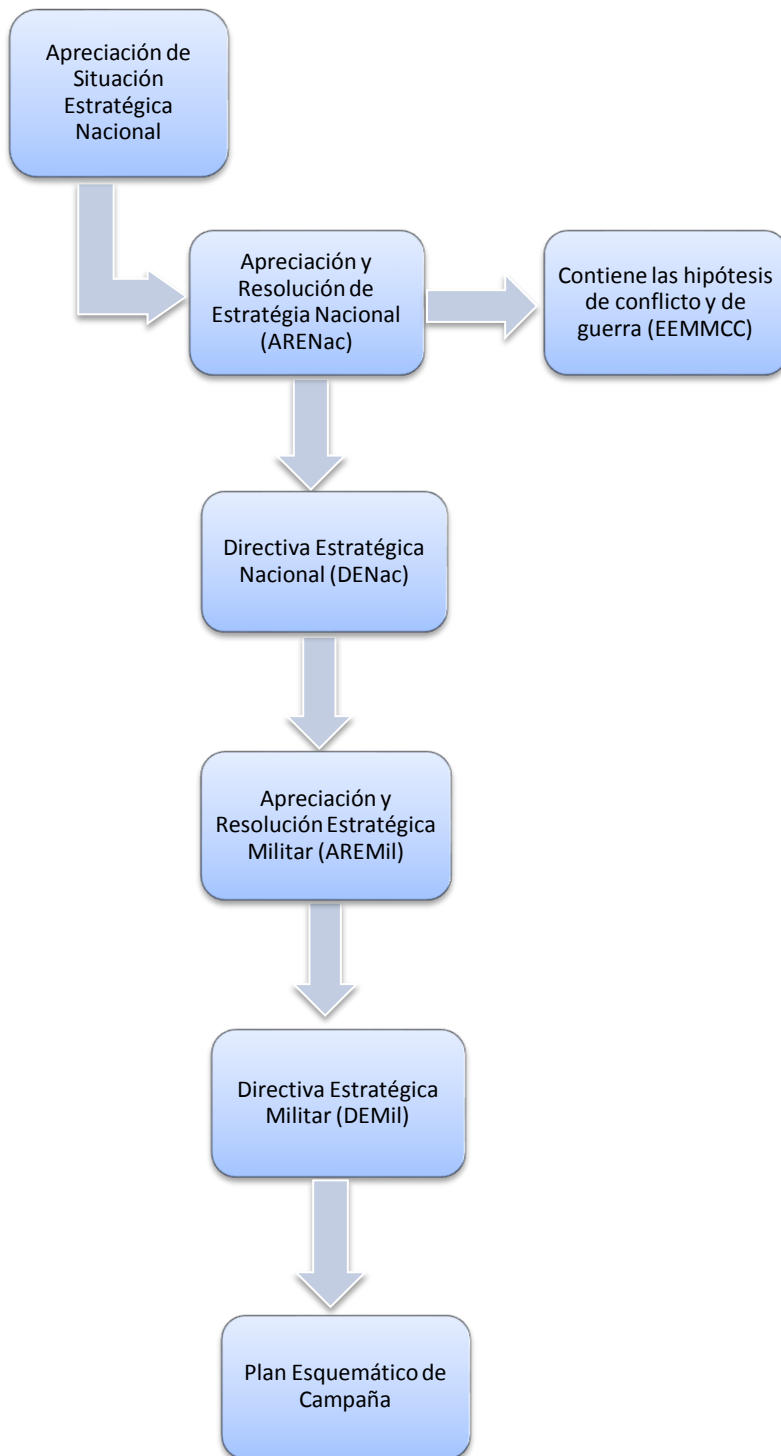
Anexo



ANEXO I: Mapa bicontinental.



Anexo II: doctrina militar de planeación estratégica.



Bibliografía:

Baptista, F., (1987), "Madame Lynch, Mujer de mundo y de la guerra", pág. 310 (pagina4)

Novaro, Marcos, (2010), "Historia de la Argentina. 1955-2010", Buenos Aires, editorial siglo veintiuno editores, 320p.

Boffi, Jorge Alberto (Valmte.); Cabrera, Francisco (Bg. My.); Rattenbach, Benjamín (Tte. Gral.); Rey, Carlos Alberto (Bg. Gral.); Sánchez de Bustamante, Tomas Armando (Gral. Div.) y Vago, Alberto Pedro (Almte.), (1983): "Comisión de análisis y evaluación de las responsabilidades políticas y estratégico militares en el conflicto del Atlántico Sur"; Buenos Aires, Argentina; editorial: Círculo militar.

